



"2019 – AÑO DE LA EXPORTACION"

24 JUN 2019 Córdoba,

EXP.UNC Ref.: 0023319/2019

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes por licencia de capacitación y trabajos científicos, de la Prof. Liliana Kremer, Leg. 27.084 desde el 15 de Junio de 2019 hasta el 13 de julio de 2019, para participar en Congreso Internacional l'Arice en Suiza y en el Foro Internacional de Mediación en Luxemburgo, además de trabajos de investigación científica en Francia.

Y CONSIDERANDO

- Que el Área de Recursos Humanos informa que la Profesora Liliana Kremer, se encuentra a la fecha con un cargo docente activo y que la licencia solicitada se encuadra en la Ord. UNC 01/91 y modificatoria en el apéndice I, art. 3° de la R.R. N°1600/00, "Régimen de Licencias del Personal Docente para Estudios o Actividades Culturales"
- Que la Dirección de la Carrera de Lic. en Trabajo Social y la Secretaría Académica de la FCS, recomiendan el otorgamiento de la licencia solicitada con goce de haberes.
- Que de acuerdo al marco legal existente (R.R.1600/00) en su art. 10, este tipo de licencias podrán ser autorizadas por la Decana, siempre y cuando no supere los 30 días hábiles.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes en los términos de la Ord. HCS N°01/91 y modificatorias, y de acuerdo al Art. 3° del Reglamento de Licencias Docentes, R.R. 1600/00, a la Profesora Liliana Kremer (Legajo 27084) en su actual cargo de revista, a partir del 15 de Junio de 2019 hasta el 13 de julio de 2019 inclusive, para participar en Congreso Internacional l'Arice en Suiza y en el Foro Internacional de Mediación en Luxemburgo, además de trabajos de investigación científica en Francia.

ARTICULO 2°: Solicitar a la Profesora que a su regreso y en el término de 30 días hábiles presente informe y certificaciones de las actividades docentes y científicas realizada en dichos eventos.

ARTICULO 3°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente Archivar

RESOLUCION N°

ALEJANDRO EUGENIO DONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mater. María Inés Paralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

L 457